RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 712
(09 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por Medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -022-2026**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución No.665 del 23 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -022-2026,** la cual tuvo como fecha de cierre el 30 de septiembre de 2026.

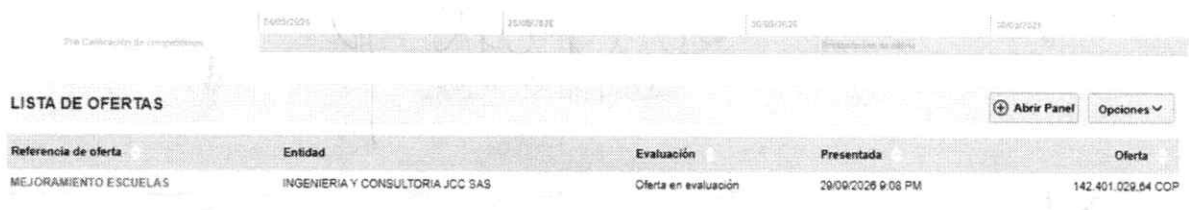
2. Que, el presupuesto oficial estimado en el estudio previo aludido, se estableció en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($142'401.643), Con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No.00540 del 08 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Administrativa y Financiera del Municipio de Guamal.

3. Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso, en la sección mensajes dispuesto en la plataforma del SECOP II, se recibieron dos (2) solicitudes, para limitar el presente proceso de selección a MiPymes municipal con domicilio en Guamal, SERVIMAQ V&G SAS NIT: 901976754-1, e INGENIERÍA Y CONSULTORÍA JCC SAS NIT: 901418082-8, y una (1) a MiPymes nacionales de IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO C.C.5821826 INGENIERO CIVIL MP 70202101085.

4. Que, el proceso de selección fue limitado a MiPymes con domicilio en el municipio de Guamal- Meta.

5. Que, dentro del término establecido para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, no se recibieron por parte de los interesados.

6. Que, a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre realizado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MEJORAMIENTO ESCUELAS	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS	Oferta en evaluación	29/09/2026 9:08 PM	142.401.029,64 COP

7. Que, mediante memorando del 30 de septiembre de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico, el cual rindió informe inicial de evaluación el día 05 de octubre de 2026, según cronograma del proceso, el cual fue oportunamente publicado en la plataforma SECOP II. Informe con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S R/L CARLOS ANDRES GODOY MORENO.	HABIL	HABIL	HABIL	50,25

8. Que, durante el término comprendido para traslado no se presentaron observaciones a los informes de evaluación y verificación de requisitos habilitantes.

9. Que, el alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato objeto del proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DAPI -022-2026,** cuyo objeto es: " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NICOLÁS DE FEDERMAN SEDE VEREDA HUMADEA Y PIO XII DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META", al proponente INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S NIT: 901418082-8, representada legalmente por Carlos Andrés Godoy Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No.1.123.086.841, cuya propuesta asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS COP ($142.401.029,64), cuyo plazo de ejecución de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH Cargo: Abogada Contratista - Secretaría Jurídica y Contratación Pública	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y Contratación Pública	Nombre. JOSE FERNANDPO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal